

**ALIER, S. A.****(Sociedad Escindida)****AVENIDA ALCALDE  
CABALLERO 32, S. L.****(Sociedad Beneficiaria de la Escisión)***Anuncio de Escisión Parcial*

Se hace público que, en convocatoria, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Alier, Sociedad Anónima celebrada el 17 de junio de 2003, aprobó, por unanimidad de los accionistas asistentes (92,11 por cien), la Escisión Parcial de la sociedad Alier, Sociedad Anónima, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación Avenida Alcalde Caballero 32, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La Escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión de 29 de abril de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 16 de mayo de 2003, con la aprobación del Balance de Escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de Escisión.

Barcelona, 19 de junio de 2003.—Los miembros de los Consejos de Administración de Alier, Sociedad Anónima, Pedro Alier Gasull, Juan Carlos Alier Aldomà, Luis Alier Uriach y Luis Antonio Dehesa Palacio.—33.919. 1.<sup>a</sup> 8-7-2003

**ALONSO ZORITA Y COMPAÑÍA  
HULLERAS DE ANIEVES, S. L.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 25 de julio de 2003, a las diez horas, en el domicilio social, calle Tierra de Barros núm. 2 de Coslada (Madrid) conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión) y propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2001 y 2002 en los términos formulados por el Consejo de Administración, y aprobación de la gestión social durante ambos ejercicios.

Segundo.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad. Cese de los integrantes del Consejo de Administración y nombramiento de liquidadores. Aprobación del balance final de liquidación cerrado a 25 de julio de 2003, y reparto del haber social y cuota de liquidación que corresponde a los socios, y consignación de la cuota de liquidación correspondiente a las participaciones números 192.487 a 288.726.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta y delegación de facultades.

Las propuestas e informes de los acuerdos a adoptar en la Junta y especialmente el relativo a la liquidación se encuentran a disposición de los socios a partir de la convocatoria en el domicilio social, pudiendo obtener cualquier socio de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Coslada, 6 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Francisco Balbás Torres.—34.254.

**AMPSA ALMACÉN DE MATERIAS  
PRIMAS, S. A.****(Sociedad escindida)****HENAO DECORACIÓN, S. L. U.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Ampsa Almacén de Materias Primas, Sociedad Anónima, celebrada el 16 de junio de 2003, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad, que transmitirá determinados activos que constituyen una rama de actividad a la sociedad preexistente Hena Decoración, Sociedad Limitada Unipersonal. La escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión de fecha 28 de mayo de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2002, considerándose realizada —a efectos contables— las operaciones de la Sociedad escindida por cuenta de la Sociedad beneficiaria, el día 1 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bilbao, 17 de junio de 2003.—Pedro San Martín López, el Administrador único.—33.662.

1.<sup>a</sup> 8-7-2003**ÁRIDOS ARICAM, S. A.**

La Junta General Universal de Accionistas de la sociedad «Áridos Aricam, S. A.», reunida en el domicilio social el día veintiuno de mayo de dos mil tres, acordó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Transformar la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada y, en consecuencia, adjudicar a los socios las nuevas participaciones sociales; aprobar los nuevos estatutos sociales que regirán a la Sociedad Limitada; fijar la nueva estructura del Órgano de Administración y designar a sus miembros por tiempo indefinido.

Toledo, 22 de mayo de 2003.—D. Francisco Hernanz Manzano, Secretario No Consejero del Consejo de Administración.—33.275. 2.<sup>a</sup> 8-7-2003

**ARTEMA PUERTAS, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 1 del presente mes, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de Julio de 2.003, a las 10.30 horas en el domicilio social de la Empresa, Crta. De Villacañas a Quintanar s/n en Villa de Don Fadrique (Toledo), en primera convocatoria y en su caso al día siguiente en igual hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y modificación parcial de estatutos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Villa de Don Fadrique, 2 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Román Espada.—33.931.

**AXA AURORA IBÉRICA, S. A.  
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión de 4 de julio de 2003, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General extraordinaria, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, calle Monseñor Palmer número 1, el próximo día 23 de julio de 2003, en primera convocatoria, a las doce horas y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si por falta de quórum suficiente no pudiera celebrarse en primera, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Traslado del domicilio social y, en consecuencia, modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán el derecho de examinar en el domicilio social (Vía Roma, 3, entrada por la calle Obispo Campins) o el de solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el orden del día y el correspondiente informe de los Administradores sobre la misma.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo, Salvador Ocaña Cisneros.—34.217.

**AXA AURORA VIDA, S. A.  
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión de 4 de julio de 2003, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, Plaza Federico Moyúa, número 4, el próximo día 24 de julio de 2003, en primera convocatoria, a las doce horas y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si por falta de quórum suficiente no pudiera celebrarse en primera, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo, Salvador Ocaña Cisneros.—34.218.

**BALCÓN DE BENAVIDA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)****VEROLES DE TENERIFE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Balcón de Benavista, Sociedad Limitada» y «Veroles de Tenerife, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha diecinueve de mayo de 2003, han adoptado por unanimidad la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Balcón de Benavista, Sociedad Limitada» absorbe a la mercantil «Veroles de Tene-

rife, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife de Lanzarote (Las Palmas) con fecha doce de mayo de dos mil tres. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha treinta y uno de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En Arrecife de Lanzarote (Las Palmas) a, 19 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado de la mercantil Balcón de Benavista, Sociedad Limitada y el Administrador Único de la mercantil Veroles de Tenerife, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Elías Ramos Duque.—33.250.

2.ª 8-7-2003

**BASWITZ TECNOLOGÍA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad cedente)**  
**COMPAÑÍA FILIAL**  
**DE ERMUA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad cesionaria)**

El socio único de la mercantil «Baswitz Tecnología, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) adoptó el pasado 30 de junio de 2003, su disolución, sin apertura del periodo de liquidación, mediante la cesión global de la totalidad de sus activos y pasivos a su socio único, la entidad «Compañía Filial de Ermua, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal). Dicha cesión global de activos y pasivos ha sido aceptada expresamente por dicho socio único, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta. Los efectos contables de la cesión se retrotraerán a la fecha de 1 de Enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de «Baswitz Tecnología, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) (sociedad cedente) y de «Compañía Filial de Ermua, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) (sociedad cesionaria), de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades mencionadas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elorrio, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad cedente y de la Sociedad cesionaria, D. Ignacio Esnaola Berecibar.—33.712.

**BREDA HABITATGES, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad parcialmente escindida)**  
**INTRIU, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

*Escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, por remisión

del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que por Decisión del Socio Único de la Sociedad «Breda Habitatges, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal y por acuerdo de la Junta General de la Sociedad «Intriu, Sociedad Limitada» ambos de fecha 25 de junio de 2.003, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Breda Habitatges, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en la actividad de arrendamiento de locales de negocio, a favor de la entidad «Intriu, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes el día 8 de mayo de 2.003 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 236 así como en los términos de los acuerdos adoptados por la Junta de Socios y Decisión del Socio Único de las sociedades indicadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión parcial.

En Barcelona, 25 de junio de 2003.—D. Josep Trius Collazos, Presidente de los Consejos de Administración de Breda Habitatges, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Intriu, Sociedad Limitada.—33.318.

2.ª 8-7-2003

**CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

*Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria y Constituyente*

De conformidad con lo establecido en la Ley 31/85 de 2 de agosto modificada por la Ley 44/02 de 22 de noviembre, el Decreto 16/03 de 11 de abril de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y los nuevos estatutos de la Entidad aprobados el 10 de mayo de 2003 por la Asamblea General y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los Órganos de Gobierno de la misma, el Consejo de Administración de la Caja en su sesión de fecha 1 de julio de 2003 acordó convocar Asamblea General Extraordinaria y Constituyente de Caja de Ahorros de La Rioja, con objeto de adecuar la composición de sus Órganos de Gobierno a la nueva legislación vigente y a los nuevos Estatutos, a celebrar en primera convocatoria el día 12 de julio de 2003, sábado, a las once horas, en el Centro Cultural Caja de Ahorros de La Rioja, sito en Logroño (La Rioja), Calle Gran Vía número 2 bajo, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.  
 Segundo.—Confección de la lista de asistentes.  
 Tercero.—Adaptación de la composición de los Órganos de Gobierno de la Caja a la nueva legislación vigente y a los nuevos Estatutos de la Entidad.

Cuarto.—Cobertura, en su caso, de vacantes de miembros titulares y sus respectivos suplentes del Consejo de Administración y Comisión de Control de la Entidad.

Quinto.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la Sesión.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Logroño a, 2 de julio de 2003.—Por el consejo de Administración. El Presidente, Don Fernando Beltrán Aparicio.—34.272.

**CANAL Y AUTONELL, S. A.**

**(En liquidación)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el despacho sito en Barcelona, Passeig de Gracia, 101, 5.º 1.ª, el próximo día 28 de julio de 2003, a las 12h., en primera convocatoria, o bien al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de marzo de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Liquidador.

Tercero.—Aprobación del balance final de liquidación.

Cuarto.—División y reparto del haber social.

Quinto.—Delegación de facultades de la Junta para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la convocatoria, de examinar, en el despacho profesional sito en Barcelona, Passeig de Gracia, 101, 5.º 1.ª, y pedir la entrega o remisión gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes correspondientes.

Barcelona, 4 de julio de 2003.—El Liquidador.—Joan Canal Martí.—34.214.

**CARBÓNICAS LORETO, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Talavera de la Reina (Toledo), calle Navalcán número 37, el día 29 de julio de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2002.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la Sociedad que le sea remitida gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Talavera de la Reina, 2 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Loreto Muñoz Rodríguez.—33.708.

**CASA PEDRO, S. A.**

*Junta Ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los Sres. Accionistas de la entidad mercantil Casa Pedro, S.A. a la Junta Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en calle Quitapenas 52 (número actual 121), Málaga el día 24 de julio del año en curso, a las 16,00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora el día 25 de julio en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente